



N° 47

LA PLATA, viernes 29 de junio de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * DISPOSICIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN N° 006, ESTABLECIENDO APROBACIÓN AL CURSO COMANDO POLICIAL DIVISIÓN HALCÓN, REALIZADO EN LA DIVISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD HALCÓN, EN EL AREA PEREYRA, CONJUNTAMENTE CON EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL N° 006, CREANDO EN ESE ÁMBITO LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE PRONTUARIOS".
 - * CIRCULAR DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° -SEGUNDO PÁRRAFO- DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES, SOBRE PLAZO DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de junio de 2007.

Visto, lo tramitado en expediente nro. 21.100-477389/05 c/ag. 21.100-495372/06, y el informe producido por la Dirección de Capacitación Profesional en cuanto a la finalización del Curso Comando Policial División Halcón, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial nro. 786 de fecha 02 de junio de 2006 se aprobó la realización del Curso Comando Policial Halcón y su estructura curricular, habiéndose convocado en consecuencia al personal policial interesado en integrar la División Especial de Seguridad Halcón de la Subsecretaría de Seguridad;

Que del informe elaborado por la Dirección de Capacitación Profesional, surge que se han cumplido todas las actividades programadas en el curso de mención habiéndose entregado y evaluado los contenidos previstos, obteniendo a través de un examen final general, la calificación de cada alumno;

Que en esta instancia corresponde propiciar la adecuación del destino laboral del personal policial, a la División Especial de Seguridad Halcón de la Subsecretaría de Seguridad, área pertinente en razón de los aprendizajes obtenidos y de las nuevas capacidades y responsabilidades para las que han demostrado ser competentes;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado por la Ley N° 13.482, y se enmarca en la política de formación y capacitación profesional descripta en la Ley N° 13.201 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias e inherentes a su cargo y función;

LA SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el personal policial que se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo, ha aprobado el Curso Comando Policial División Halcón, realizado en la División Especial de Seguridad Halcón, en el Área Pereyra partido de Berazategui conjuntamente con el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, entre los días 20 de junio y 17 de noviembre de 2006, con una carga horaria total de 792 horas reloj.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales lo establecido en el artículo 1º, debiéndose dejar constancia de ello en el legajo personal de cada efectivo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el personal policial que se detalla en el Anexo II, que forma parte del presente acto administrativo, se ha desempeñado como instructor, según la carga horaria determinada para cada asignatura en el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 786 del Curso Comando policial División Halcón.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales lo establecido en el artículo 3º, debiéndose dejar constancia de ello en el legajo personal de cada efectivo.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad y demás dependencias involucradas, dar al Boletín Informativo y al SINBA. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 006.

Lic. HAYDEE BARLETTA
Subsecretaria
de Formación y Capacitación
Ministerio de Seguridad

ANEXO I

**EFFECTIVOS POLICIALES QUE HAN APROBADO
EL CURSO COMANDO POLICIAL HALCÓN**

No	Jerarquía	Legajo	Apellido y Nombre	Nota final
1	Teniente	25.416	TELECHEA, Franco Omar	8,7013
2	Oficial de Policía	158.503	GIACOSA, Aarón	8,7007
3	Teniente	27.457	SANCHEZ, Hugo Zelmar	8,69
4	Oficial de Policía	161.706	FAVIER, Martín Natalio	8,69
5	Oficial de Policía	164.943	ROCHA, Leonardo	8,49
6	Oficial de Policía	159.855	ACOSTA, Nelson Maximiliano	8,45
7	Oficial de Policía	158.459	DUARTE, Cristian Daniel	8,37
8	Oficial de Policía	164.952	ROSALES, Carlos Fabián Ceferino	8,12
9	Oficial de Policía	156.872	ABELDAÑO, Ricardo Abel	8,04
10	Sargento	126.231	VALENZUELA, Miguel Rubén	7,65

**EFFECTIVOS POLICIALES QUE SE HAN DESEMPEÑADO COMO INSTRUCTORES
DEL CURSO COMANDO POLICIAL DIVISIÓN HALCÓN**

Jerarquía	Legajo	Apellido y Nombre	Materia de Instrucción	Cantidad de Horas asignadas
Inspector	15.837	ANDRADA, Carlos Alberto	Operaciones Tácticas	64 H.Reloj
Inspector		BRESSI, Pablo	Armas y Equipos Especiales	64 H.Reloj
Capitán	18.152	SCALZO, Jorge Pascual	Mando y Control/Primeros Auxilios	24/32 H.Reloj
Capitán	18.046	DIAZ, Osmar Norberto	Perímetros de seguridad	32 H.Reloj
Teniente Primero	21.690	ALARCON, Oscar Antonio	*Defensa Personal/Operaciones Tácticas/Tiro Táctico/Recup. Naves y Aeronaves	64/64/80/64 H.Reloj
Teniente primero	22.958	DELLA SALA, Mauricio Ángel	Régimen Legal Profesión Policial	24 H.Reloj
Teniente Primero	21.733	BENCARDINO, Ernesto Nicolás	*Entrenamiento Físico/Operaciones Tácticas/Defensa Personal/Téc. de Escalamiento	64/64/64/64 H.Reloj
Teniente Primero	21.700	ANGULO, Ángel Carlos	Producción de información táctica	24 H.Reloj
Teniente Primero	21.727	BASSINO, Héctor Horacio	*Protección de Dignatarios	64 H.Reloj
Teniente Primero	22.290	ESANDI, Juan Pablo	* Operaciones Tácticas/Tiro Táctico	64/80 H.Reloj
Teniente Primero	109.758	DOS SANTOS, Aníbal Darío	*Entrenamiento Físico/Operaciones tácticas/Tiro Táctico/Técnicas de Brechero	64/64/8064 H.Reloj
Subteniente	114.107	CORDOBA, Antonio Alberto	Técnicas de Supervivencia	64 H.Reloj
Sargento	121.045	ALFONSO, Oscar Horacio	* Técnicas de Escalamiento	64 H.Reloj
Sargento	126.707	CASTRO, Raúl Héctor	*Técnicas de Supervivencia	64 H.Reloj
Sargento	146.501	ROJAS, Rubén Eduardo	*Entrenamiento Físico/Operaciones Tácticas/Técnicas de Brechero	64/64/64 H.Reloj
Sargento	147.194	GOBERNATORI, Sergio Gustavo	*Protección de Dignatario	64 H.Reloj
Sargento	150.380	PAPASIDERO, Aníbal Dante	*Entrenamiento Físico/Armas y Equipos Esp/ Tiro Táctico	64/64/80 H.Reloj

* : Instructores que participaban en forma conjunta.

LA PLATA, 26 de junio de 2007.

Visto la necesidad de instrumentar una comisión que realice el seguimiento del proceso de digitalización y depuración de los prontuarios policiales y

CONSIDERANDO:

Que se esta transitando la addenda N° 4 del contrato firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la empresa SAGEM DEFENSE SECURITE S.A. con el objetivo de digitalizar los prontuarios policiales;

Que mediante expediente N° 21.100-192430/05, se tramita la depuración de la base de datos del Sistema Informático de capturas de la Dirección de Antecedentes Personales;

Que es menester controlar dicho proceso, a los fines de: una correcta depuración de la base de datos del área, evitar o minimizar errores o irregularidades de cualquier tipo, pérdida o substracción de legajos, compromisos para empleados del área, velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, ponderar la idoneidad y cantidad de los recursos humanos involucrados, etc.;

Que dicha auditoría debe ser realizada por personal jerárquico capacitado, del ámbito de esta Subsecretaría;

Que sin perjuicio ni menos cabo de la continuidad de las funciones que les son propias a la Dirección de Antecedentes Personales;

Que atento al Decreto Provincial 2876/06, la Dirección de Antecedentes Personales depende orgánicamente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIONES
E INTELIGENCIA CRIMINAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, la "Comisión de Seguimiento del Proceso de Digitalización de Prontuarios".

ARTÍCULO 2º.- La misma estará integrada por la Directora de Asistencia Técnica, Dra. Ana María CAREAGA, el Jefe de la Unidad de Inspección Operativa Prefecto, Carlos SISTER; Comandante Principal Héctor PAROLA; el Director General de Personas Desaparecidas, Alejandro INCHÁURREGUI; la Directora de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, Dra. Adriana GALLO; el Director General de Políticas de Prevención del Delito, Sr. Eduardo ESTÉVEZ y el Asesor de Gabinete, Ing. Pablo García.

ARTÍCULO 3º.- El objetivo de dicha comisión será el control del proceso de digitalización y depuración de prontuarios, así como de la administración de las restantes bases de datos dependientes de la Dirección de Antecedentes Personales, a los efectos de asesorar al subscripto en dicha materia.

ARTÍCULO 4º.- La constitución y designación a estos efectos fenecerá cumplido que sea el proceso que motiva su creación.

ARTÍCULO 5º.- Desígnese en calidad de Coordinador de la "Comisión de Seguimiento del Proceso de Digitalización de Prontuario", a la Directora de Asistencia Técnica de ésta Subsecretaría, Dra. Ana María CAREAGA. La coordinadora tiene facultades para convocar a colaborar con la comisión, al personal jerárquico, que considere, que por título o idoneidad profesional pueda brindar asistencia respecto a la temática en cuestión.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese y comuníquese a todas las Direcciones Generales, Direcciones y dependencias subordinadas a ésta Subsecretaría. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 006.

**Dr. Roberto V. Vásquez
Subsecretaría de Investigaciones
e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad**

CIRCULAR DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El señor Subsecretario Administrativo pone en conocimiento del personal el cumplimiento de lo establecido por el artículo 70º -segundo párrafo- (plazo de remisión de documentación) del Reglamento de Contrataciones vigente:

"Plazo de remisión de documentación. Cuando el pago deba efectuarse por intermedio de la Tesorería General de la Provincia, la respectiva documentación deberá ser ingresada en la Contaduría General de la Provincia con cuatro (4) días hábiles –como mínimo- de antelación a su vencimiento".

**Cr. Jorge Horacio Amarfil
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 16.219 RODRÍGUEZ, Marcelo Omar, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-05-07.

Teniente Primero Legajo N° 17.359 GARCÍA, Julio Fabián, perteneciente a la Comisaría Vicente López 4ta., por Inf. Arts. 114 inciso "b" y 120 incisos "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-06-07.

Teniente Primero Legajo N° 23.759 LETTIERI, Néstor Martín, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-05-07.

Teniente Legajo N° 25.395 SBRISSA, Luciano Germán, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-05-07.

Teniente Legajo N° 25.816 DEFELIPPE, Martín Gabriel, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-06-07.

Oficial de Policía Legajo N° 168.891 LOBO, Marcos César, perteneciente a la Comisaría San Miguel 2da., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-06-07.

Oficial de Policía Buenos Aires 2 Legajo N° 400.544 CHACÓN, Alberto Benedicto, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 17-06-07.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DISPONIBILIDAD

Subteniente Legajo N° 113.745 NAVARRO, Daniel Hugo, que se le sigue por Inf. Art. 114 inciso "b" en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16 y 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-06-07.

Subteniente Legajo N° 105.549 GARRO, Ismael Anselmo, que se le sigue por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 incisos "a", "b" y "m" en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16 y 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-06-07.

Oficial de Policía Legajo N° 150.302 MARTÍNEZ FERREIRA, Walter Sergio, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16 y 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 19-06-07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

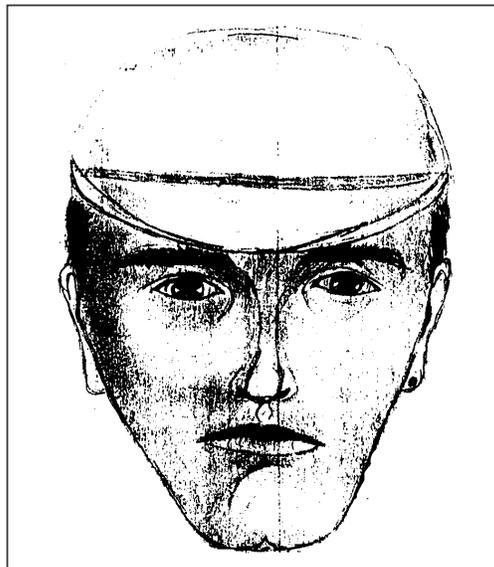


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 años, altura 1,65, peso 65 Kg., cutis blanco, cabello castaño, ojos castaños. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 016.402, caratulada "ROBO - DTE. ORBAICETA JOSE HERNAN". Causa N° 016.402/07.-



2.- N.N.: como de 27 a 33 años, altura 1,85, peso 70 a 80 Kg., cutis morocho, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Berazategui 5ta. Interviene Fiscalía de Instrucción en lo Criminal Descentralizada N° 1 a cargo del Dr. Daniel Ichazo del Departamento Judicial Berazategui. I.P.P. N° 1476, caratulada "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO - VMA. YANKE PABLO". Expediente N° 21.100 - 950.664/07.-





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CRINIOLDO CARLOS: I.P.P. Nº 334.492, caratulada "ROBO EQUINO". Secuestro de un caballo petizo, pelaje alazán, con una mancha blanca en la frente, con marca y de una yegua zaina colorada de 3 años, estando la misma preñada. Solicitarlas Comisaría Merlo 4ta. Interviene U.F.I. Nº 5 de la Fiscalía General del Dpto. Jud. Morón.. Expediente Nº 21.100 – 937.106/07.

2.- HIDALGO JORGE OSCAR: I.P.P. Nº 347.869, caratulada "HURTO CALIFICADO". Secuestro de un equino, pelaje ruano, de 1,50 mts. de estatura, con marca. Solicitarla Jefatura Departamental XI Morón. Interviene U.F.I. Nº 6 de la Fiscalía General del Dpto. Jud. Morón. Expediente Nº 21.100 – 937.078/07.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- SÁNCHEZ ALEJANDRO RUBEN: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de un equino raza Criollo, pelo colorado, con la pata derecha trasera blanca, de 15 años de edad, con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9, Juzgado de Garantías N° 4 y Defensor Oficial N° 8 todos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-938.403/07.



2.- BRUNETTI RAUL EDUARDO: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de dos equinos raza mestiza, uno pelaje overo rosado, de 7 años y el otro pelaje blanco amedallado, de 11 años, los mismos se encuentran marcados con las siglas A3 y SB. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9, Juzgado de Garantías N° 4 y Defensor Oficial N° 8 todos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-938.402/07.



